

# TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Servicios Profesionales para la elaboración de  
Productos Audiovisuales para el Proyecto ALCANCES II (Video y Fotografías-  
Testimonios de Beneficiarios-Branding/Comunicaciones USAID-BHA)

CONTRATO GTB2AC

## 1. ANTECEDENTES

---

Título del Proyecto: ALCANCES II: Mejorar la seguridad alimentaria y crear resiliencia en comunidades vulnerables de Guatemala y Honduras.

Donante: USAID - BHA

Ejecutor: Acción contra el Hambre / ACDI/VOCA

El objetivo del Proyecto ALCANCES II es: Estabilizar las necesidades básicas para la recuperación de los beneficiarios que sufren la crisis en Guatemala y Honduras durante la temporada de carestía utilizando Asistencia en Efectivo Multipropósito (MPCA) y luego apoyar la recuperación y la resiliencia ante la crisis y los choques en curso a través de Asistencia para la restauración de los medios de subsistencia de los sistemas de recuperación y mercado (ERMS).

De acuerdo con la misión de BHA, la actividad propuesta tiene como objetivo aliviar la crisis del ser humano y reducir el impacto en las necesidades básicas al tiempo que promueve la recuperación de los medios de vida y la resiliencia para los hogares pobres rurales seleccionados en dos municipios de Guatemala y dos municipios de Honduras.

## 2. CONTEXTO

---

Fundación Acción contra el Hambre, es una organización internacional no gubernamental, privada, apolítica, aconfesional y no lucrativa, que tiene por objetivo luchar contra el hambre, la miseria y las situaciones de peligro que amenazan a hombres, mujeres y niños indefensos. En Guatemala y Centroamérica inició sus actividades en 1998, y desde entonces ha brindado su apoyo a decenas de miles de personas en situación de pobreza, inseguridad alimentaria o afectadas por desastres naturales. Acción contra el Hambre trabaja en coordinación y apoyo de las instituciones públicas guatemaltecas, así como en alianza con entidades de la sociedad civil, sector privado y cooperación internacional.

Acción Contra el Hambre ha gestionado ante la Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y le fue aprobado una segunda fase del Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Familias más Vulnerables del Departamento de Huehuetenango ALCANCES II; este proyecto es para atender a las familias bajo las condiciones mencionadas en los Municipios de San Ildefonso Ixtahuacán y Cuilco.

### 3. OBJETIVOS

---

Desarrollar diversos productos audiovisuales con base a las actividades de los componentes de Asistencia Monetaria Multi propósito (MPCA), Recuperación Económica y Sistemas de Mercado (ERMS), Preguntas Quejas y Retroalimentaciones (PQR) y Genero y Protección, así como los mensajes clave que utiliza Acción contra el Hambre en la implementación del proyecto ALCANCES II, para documentar las diferentes acciones / actividades y contar con insumos para uso y réplica de información importante para socializar en distintos medios y niveles, tanto en el territorio de intervención cómo a nivel institucional y donante.

### 4. RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

---

#### 4.1 Resultados esperados

- Participar en reuniones de coordinación, seguimiento y revisión de la información Audiovisual a generar.
- Toma de imágenes (fotografías y videos) a nivel de campo, para documentar las actividades implementadas por ACH en el proyecto ALCANCES II.
- Desarrollar una serie de productos audiovisuales para el Proyecto ALCANCES II, que contemple un mínimo de 100 fotografías con su descripción, al menos 20 videos de un máximo de 2 o 3 minutos de tiempo, los cuales deben dar a conocer los principales mensajes clave del proyecto, las historias humanitarias de mayor relevancia y datos importantes sobre temas relacionados a la Seguridad Alimentaria, Gestión de Riesgos, Resiliencia, Recuperación Económica, entre otros temas. La elaboración de videos deberá definirse y consensuarse junto con el Equipo de Coordinación del Proyecto ALCANCES II.
- Entrega en formato digital de toda la información generada cómo medios de verificación de la implementación de la consultoría.

#### 4.2 Metodología de trabajo

La persona o equipo de consultoría contratada, trabajará en relación directa con el director del Proyecto y el Coordinador de Operaciones del Proyecto ALCANCES II de la oficina de Acción contra el Hambre en Cuilco.

El desarrollo de las actividades para la toma de imágenes y grabaciones se establecerá en conjunto entre el personal de ACH y la persona o equipo consultor.

El levantamiento de los insumos (imágenes, vídeos, etc.) deberá realizarse en el área de intervención, tanto en Guatemala (Comunidades de los Municipios de Cuilco y San Ildefonso Ixtahuacán) cómo en Honduras (Comunidades de los Municipios de Macuelizo y Choloma).

La persona o equipo consultor contratado deberán garantizar su disponibilidad de tiempo de acuerdo con la planificación de actividades entre enero y octubre 2023.

La presente consultoría deberá generar los siguientes resultados/productos.

**Producto #1:** Elaboración de un plan de trabajo que contemple todos los aspectos a realizar durante el desarrollo de la consultoría; este documento debe contemplar un cronograma, métodos y equipo a utilizar y propuesta de alternativas para colocar en formato audiovisual la información priorizada por ACH en el Proyecto ALCANCES II.

**Producto #2:** Recopilación de información en campo con el acompañamiento de personal Acción contra el Hambre para generación de insumos necesarios para desarrollar los productos audiovisuales.

- ✓ Compilar y consolidar las imágenes y vídeos de las distintas actividades desarrolladas por el Proyecto ALCANCES II.
- ✓ Establecer una serie de guiones y metodología para hacer las tomas necesarias para el desarrollo de los productos audiovisuales requeridos.
- ✓ Utilización de formatos audiovisuales validado por USAID-BHA.
- ✓ Reuniones con personal de Acción contra el Hambre para coordinar el proceso de trabajo, tiempos y visitas de campo.
- ✓ Visitas de campo para recopilación de información acordada con Acción contra el Hambre:

Tomar en cuenta durante el proceso de captura de insumos audiovisuales los siguientes aspectos:

- Mensajes clave del Proyecto ALCANCES II.
- Carta gráfica de Acción contra el Hambre y USAID-BHA.
- Acciones desarrolladas en el marco del proyecto ALCANCES II que han generado un impacto positivo en la población beneficiaria.
- El centro de intervención del proyecto se basa en la entrega de Transferencias Monetarias incondicionadas y Recuperación Económica y Sistema de Mercados.
- Identificar las historias humanitarias más relevantes.

**Producto #3** Elaboración de material audiovisual requerido por ACH.

- ✓ Elaborar una carpeta para almacenar los productos de forma adecuada, rotulando y describiendo a que se refiere cada archivo.
- ✓ Seleccionar al menos 100 fotografías que hagan referencia a las principales actividades del proyecto ALCANCES II, considerando el Branding / Marking y Plan de Visibilidad y Comunicaciones de ALCANCES II.

- ✓ Elaborar, diseñar y editar al menos 20 videos de un máximo de 2 o 3 minutos, los cuales representen los principales mensajes clave, historias Humanitarias y temas prioritarios para el proyecto ALCANCES II.
- ✓ Tomar en consideración en los materiales elaborados los créditos y logos correspondientes.
- ✓ Validación de los materiales audiovisuales finales juntamente con Acción contra el Hambre y USAID-BHA.

Para cada uno de los productos descritos se requiere lo siguiente:

- Diseño gráfico y edición de videos (HD)
- Inclusión y enfoque de género
- Pertinencia cultural y geográfica
- Artes finales en baja resolución, optimizadas para visualización por medios electrónicos (email, página web, etc.).
- Todos los productos deben integrar los lineamientos y elementos básicos de las cartillas de visibilidad y comunicación de Acción contra el Hambre y USAID-BHA.

Durante todo el proceso, se deberá estar en consulta y bajo coordinación de Acción Contra el Hambre.

Los productos generados deberán incorporar el enfoque de gestión integral de riesgos a desastres y seguridad alimentaria y nutricional. Como temas transversales, deberán incluir el enfoque de género, la protección y consideraciones para personas con discapacidad.

Los productos generados deberán ser validados por Acción Contra el Hambre y USAID-BHA, para garantizar la inclusión de los componentes requeridos y los lineamientos de visibilidad institucionales y del Donante.

#### 4.3 Forma de entrega de los productos

El consultor o firma consultora deberá entregar los productos señalados en los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- Presentación del Plan de trabajo con toda la información descrita en el resultado uno al inicio de la consultoría para su revisión y aprobación (entrega de tres ejemplares).
- La versión final de los productos deberá ser entregada en versión electrónica (3 USB). Incluidas versiones en formato original.
- La calidad informática de la versión electrónica de los productos esperados deberá ser tal que se pueda utilizar sin necesidad de ajustes o configuraciones adicionales.
- Las fechas de entregas serán aquellas que figuran en el acápite 5 calendario de entrega.

## 5. CALENDARIO

---

- Fecha inicio: 23 de enero 2023
- Fecha de finalización: 27 de octubre 2023
- Duración estimada: 25 días consultor desarrollados en período de 10 meses.

## 5.2 Fechas límite de entrega /cumplimiento:

Versión final validada de producto 1	31 de enero 2023
Versión final validada de producto 2	28/02/2023, 31/04/2023, 31/07/2023
Versión final validada de producto 3 y documentos de soporte	17/03/2023, 15/05/2023, 16/08/2023, 29/09/2023
Finalización de la consultoría	27 de octubre 2023

Previo a la firma del contrato, la persona o equipo consultor deberá establecer y presentar una metodología de trabajo incluyendo las principales actividades a realizar. Un calendario detallado para el trabajo conjunto con Acción contra el Hambre, el cual deberá ser elaborado por la/s persona/s contratada/s y aprobado por ambas partes, a fin de coordinar las reuniones / levantamiento de información en campo y otras acciones para el cumplimiento de la consultoría.

## 6. REQUISITOS PARA LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR.

---

El presente trabajo será ejecutado por una persona o equipo consultor con las siguientes características:

<b>FORMACIÓN</b>	Profesional del diseño gráfico, comunicación y publicidad y/o carreras afines, con experiencia en elaboración de material audiovisual y materiales impresos.
<b>CALIFICACIONES DESEADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuertes habilidades de comunicación.</li> <li>• Capacidad comprobable para redactar informes claros y útiles.</li> <li>• Contar con el equipo de computación y software profesionales para la realización de la consultoría.</li> <li>• Realizar la edición de los productos en software profesionales.</li> <li>• Conocimiento de transversalidad de género.</li> <li>• Capacidad de análisis y elaboración de informes claros y útiles.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia comprobable en al menos 5 años en la realización de consultorías vinculadas al diseño y edición de materiales audiovisuales, diagramación e ilustración de materiales y documentos.</li> <li>• Experiencia comprobable en al menos 5 años en grabación, fotografía, video.</li> <li>• Se valorará positivamente la experiencia en elaboración de videos y tutoriales, materiales impresos y la experiencia de trabajo en organizaciones no gubernamentales, de ayuda</li> </ul>

---

humanitaria y conservación de recursos naturales, entre otros.

---

La persona interesada deberá presentar una oferta técnica-económica donde adjunte su hoja de vida y documentos que soportan su perfil y experiencia profesional señalados en esta sección.

Deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución del trabajo en cuestión en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento.

## 7. ROL Y RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA / EQUIPO CONSULTOR

---

Serán de responsabilidad exclusiva del consultor:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo con necesidades encontradas, levantar ayudas de memoria, actas y listados de participantes de los eventos o actividades realizadas durante la realización del trabajo
- Entregar los productos especificados en el acápite 4 en la calidad y en los tiempos requeridos
- Elaborar sus planificaciones y realizar sus movilizaciones por sus propios medios, salvo cuando se realicen las coordinaciones para la integración de su movilización en los departamentos, municipios y comunidades de intervención con base a disponibilidad de vehículo de ACH.
- La disponibilidad de su propio equipo informático.
- Cubrir sus costos de movilización, hospedaje y alimentación durante la implementación del trabajo.
- Registrar y documentar adecuadamente todo el proceso y entregar toda la información a Acción contra el Hambre.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con Acción Contra el Hambre a través de reuniones periódicas de avance de los productos
- Enviar RTU y facturar de acuerdo con cada pago realizado
- Estar cubierto por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría

No se permite que, en el transcurso del trabajo, el servicio sea realizado por otra/s persona/s que no sean del equipo consultor contratado.

## 8. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

---

Tendrá un rol de apoyo durante el servicio, limitándose este a:

- Proveer a tiempo a la persona / equipo consultor contratado la información y documentación disponible que tenga en existencia.
- Colaborar con la planificación de las distintas actividades (talleres, visitas, entrevistas).
- Apoyar las coordinaciones necesarias en los distintos niveles comunitario, municipal y departamental.

- Garantizar el apoyo logístico necesario en la realización de las visitas de campo si fuese necesario, de acuerdo con el presupuesto asignado.
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la intervención con las organizaciones en los distintos niveles.
- Se tendrá comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo del trabajo requerido.
- Cuando se tenga disponibilidad de espacio y se coordine con el equipo en campo, se podrá facilitar la movilización en vehículos de Acción contra el Hambre. Preferentemente la persona o equipo consultor deberá moverse por sus propios medios.
- Acción Contra El Hambre pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el capítulo 9.

## 9. PRESUPUESTO / FORMA DE PAGO

---

El presupuesto asignado para esta consultoría será hasta un máximo de treinta y nueve mil quetzales exactos (Q. 39,000.00), impuestos incluidos,

La forma de pago se hará de la siguiente forma:

- ✓ 20% del monto contra firma de contrato y Producto 1 (5 días consultor).
- ✓ 20% del monto contra entrega de Productos 2 y 3 de visita de Campo 1 (5 días consultor).
- ✓ 20% del monto contra entrega de Productos 2 y 3 de visita de Campo 2 (5 días consultor).
- ✓ 40% del monto contra entrega de Productos 2 y 3 de visita de Campo 3, entrega completa de productos, informe final y documentos de soporte (10 días consultor).

La persona contratada o equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

la persona o equipo consultor será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

## 10. POSTULACIÓN

---

La publicación de la consultoría se realizará por invitación directa y medios electrónicos (páginas web, correos electrónicos, redes sociales) donde las personas o los equipos consultores invitados e interesados deberán presentar su oferta técnica y económica adjuntando hojas de vida de sus integrantes. La oferta técnica deberá de incorporar.

- Hojas de vida de la persona o equipo consultor y documentos de soporte.
- Propuesta técnica metodológica y económica para la realización del trabajo requerido.

## 11. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

---

- 05/12/2022 Publicación de TDR
- 16/01/2023 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 18:00 horas.
- 23/01/2022 Fecha límite firma de contrato.

La oferta técnico-económica deberá ser enviada en versión electrónica al correo: [haldanaportillo@ca.acfspain.org](mailto:haldanaportillo@ca.acfspain.org) en la propuesta se deberá indicar “Servicios Profesionales para la elaboración de Productos Audiovisuales para el Proyecto ALCANCES II”. La fecha límite para recibir oferta técnica-económica será el día 16 de enero de 2023, a las 18:00 horas. Dudas o consultas referirlas a: [fportillo@ca.acfspain.org](mailto:fportillo@ca.acfspain.org) a más tardar el 12 de enero de 2023 a las 12:00 horas.

## 12. CONFIDENCIALIDAD

---

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

## 13. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

---

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

## 14. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

---

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

## 15. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

---

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316-4518 | Móvil: +502 4013 3222.

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org)

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital